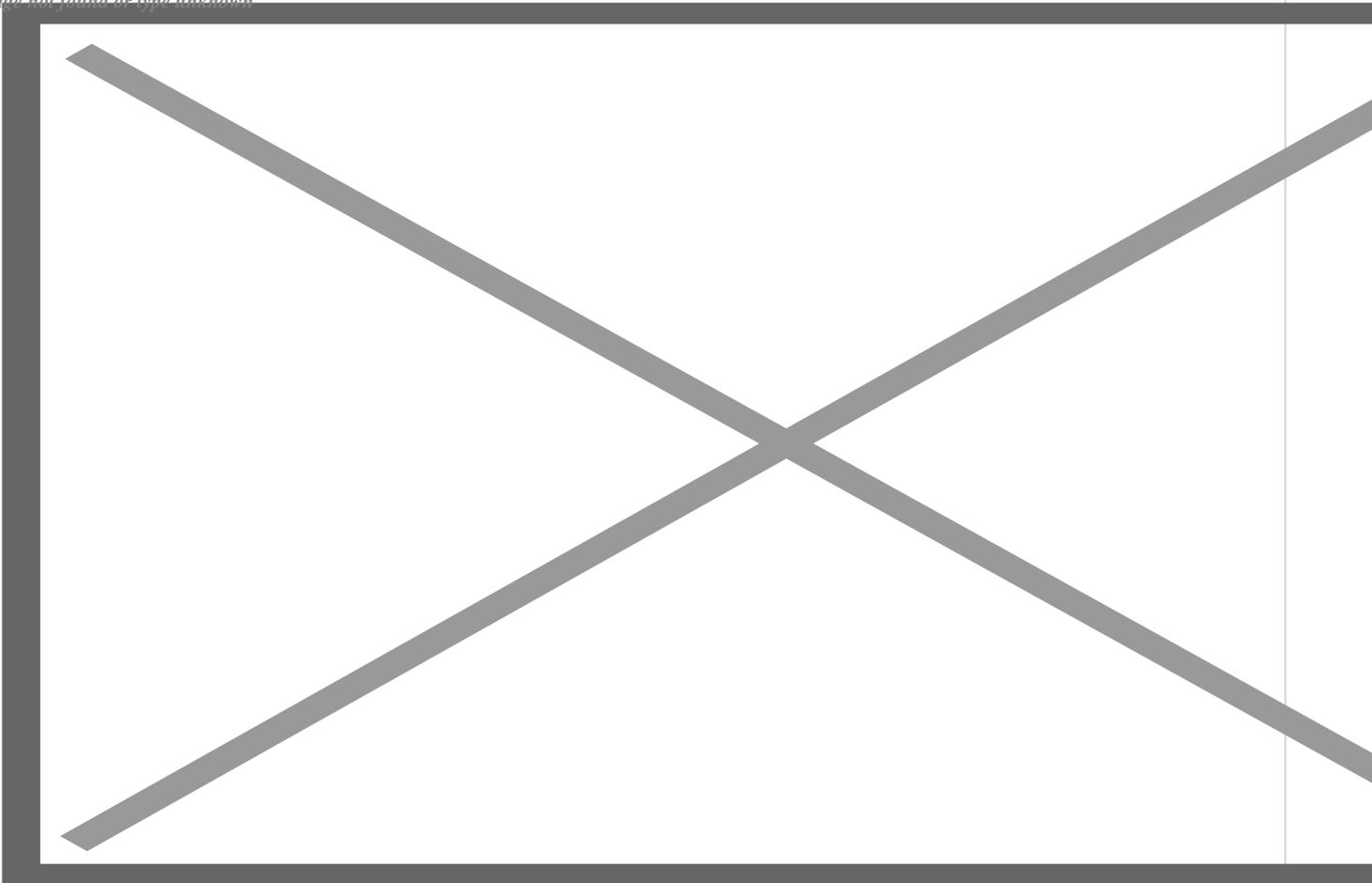


Cuestionado estado de excepción en Ecuador

Image not found or type unknown



El presidente de Ecuador, Lenín Moreno, durante el Gabinete Ampliado N. 43 celebrado en Guayaquil. (Eduardo Santillán - Presidencia de Ecuador)

Por María Josefina Arce.

Con el argumento de la presencia de la COVID 19 y de prevenir su expansión, durante el 2020 el gobierno del presidente Lenín Moreno decretó y prorrogó en varias ocasiones el estado de excepción, una medida asociada por muchos a violaciones de los derechos humanos.

De hecho de marzo a abril pasado, en el primer mes de puesto en marcha este protocolo, se contabilizaron más de 4 MIL alteraciones de las prerrogativas ciudadanas.

La Defensoría del Pueblo aseveró que solo en ese periodo se registraron desalojos y falta de información pública veraz, al tiempo que creció el número de familias sin recursos para la alimentación.

También se detectaron violaciones a la salud, pues hubo falta de atención a quienes presentaban síntomas de la enfermedad causada por el nuevo coronavirus y escasez de insumos y material de protección para el personal médico.

Lo cierto es que el gobierno del presidente Moreno declaró el estado de excepción por la COVID 19, pero no dio una respuesta adecuada a la pandemia. Ecuador llegó a acaparar los titulares de los medios de comunicación por el incremento desmedido de casos y sobre todo de fallecidos.

Será difícil olvidar las imágenes de la ciudad de Guayaquil, donde los cadáveres se amontonaban en las calles, y se recurrió a las fosas comunes.

Ecuador se ha encontrado entre los países suramericanos con más casos de COVID 19 y con cientos de médicos, enfermeras y otro personal de salud contagiados.

Todavía está vigente en territorio ecuatoriano el estado de excepción, que fue adoptado por última vez el 21 de diciembre pasado y que ahora la justicia declaró inconstitucional.

Sin dejar de reconocer la grave situación creada por la enfermedad causada por el nuevo coronavirus, la Corte Constitucional afirmó que las restricciones impuestas para evitar la propagación se pudieron haber adoptado sin recurrir a las potestades extraordinarias del estado de excepción.

La medida es bien controvertida y los expertos estiman que solo se debe recurrir a ella en caso extremo, pues abre un espacio de grave riesgo para los ciudadanos.

Ecuador contabiliza hoy más de 14 MIL muertos por la COVID 19, ha fallado la respuesta del gobierno, que ha descuidado los reclamos del personal de la salud de mayores fondos para el sector y ha dejado de lado a los más humildes, sin recursos para hacer frente a la compleja situación económica generada por pandemia.

<https://www.radiohc.cu/index.php/especiales/comentarios/243710-cuestionado-estado-de-excepcion-en-ecuador>



Radio Habana Cuba